



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE

NOMBRE DEL TITULAR: LIC. BERENICE SIERRA RÍOS

TIPO: TRAMITE **SERVICIO** ✓

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO		
				09	ENE	2018
Prestación de los Servicios de Tránsito y Vialidad	11	05	MS-APG-SP-08	09	ENE	2018

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

- Por la prestación de los servicios de tránsito y vialidad por parte del operativo para protección de eventos religiosos, cívicos y deportivos.

USUARIOS

Público en General

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Servicios de Tránsito y Vialidad	Gratuito.	Inmediatamente	Por Evento

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte		
Horario de Atención	Lunes a Viernes, de 8:30 a 16:00 horas.	Teléfono: 01 (413) 1582021 1584464	
Domicilio:	Melchor Ocampo # 207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160		
Correo Electrónico	seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx		
Oficina Resolutora	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte		
Horario de Atención	Lunes a Viernes, de 8:30 a 16:00 horas.	Teléfono: 01 (413) 1582021 1584464	
Domicilio	Melchor Ocampo # 207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160		

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
	Solicitud por escrito	✓	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Por la prestación de los servicios de tránsito y vialidad por parte del operativo para protección de eventos religiosos, cívicos y deportivos:

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
-------------------------	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- Reglamento de Tránsito para el Municipio de Apaseo el Grande, Artículo 4, 16, 133 y 146.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Tránsito para el Municipio de Apaseo el Grande, Artículo 4, 16, 133 y 146.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52



LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext: 228 o 123	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com
---------------------------------------	---	---

Sello de la Dirección



Firma del Director

Lic. Berenice Sierra Ríos
Director de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte

Juntos por un
Apaseo
más **Grande**

www.apaseo.org